



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO - MAGDALENA**

Remolino, Magdalena, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso : Ejecutivo singular.
Radicación : 47605-40-89001-2021-00036
Demandante : COOMULTANAL
Demandado : DAICY LUZ CASTRO CANTILLO
Asunto : AUTO ENTREGA TÍTULOS

Visto el informe secretarial que antecede, informando que se recibió escrito signado por el apoderado del extremo demandante indicando que “el título judicial bajo el numero 41660000010104234 por valor de (\$2.981.686,00), que se encuentra consignado en la cuenta de depósitos judiciales de su despacho, a nombre de la parte demandante dentro del presente proceso, no está considerado, ni hace parte del pago total recibido por la demandada para dar por terminado por pago total el referido proceso, por lo cual debe el despacho considerar dicho deposito como remanente disponible, que debe ser entregado a la parte demandada” y teniendo en cuenta que la demandada solicito que se le entregasen los títulos por valor de \$1.490.843,00 y \$2.981.686,00, correspondientes a los descuentos efectuados en el mes de octubre y noviembre del presente año, es menester informarle que solo está a su disposición el título 41660000010104234 por valor de \$2.981.686,00, dado que el demandante afirma que solo ese se considera remanente, aunado al hecho que el título en mención el unico que se constituyó después de la terminación del proceso y en consecuencia se ordenará poner en conocimiento de la demandada que está a su disposición el título judicial bajo el numero 41660000010104234 por valor de \$2.981.686,00, correspondiente al remanente en el presente proceso y se autorizara el mismo para su entrega.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU DE REMOLINO - MAGDALENA,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título 416600000104234 por valor de \$2.981.686,00, a la señora DAICY LUZ CASTRO, identificada con c.c 26.858.828, quien actúa como demandada.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la demandada que está a su disposición el título judicial bajo el numero 41660000010104234 por valor de \$2.981.686,00, correspondiente al remanente en el presente proceso.

Por Secretaría envíese los oficios pertinentes.

Notifíquese.

La Jueza,

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA

Em/

Firmado Por:
Alexandra Zapata Consuegra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64947316915731548e0e5085934cbdeff19a2f46dcf44f9c3a802acb4f5d3d35**

Documento generado en 11/01/2023 03:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>